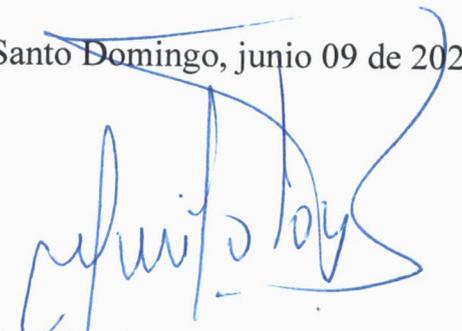


CERTIFICACIÓN 81-05-481

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 08 de junio de 2020, **CONOCIÓ:** la decisión del Alcalde, y el aval para que de mutuo acuerdo se deje sin efecto el Acta de Conformación del Fideicomiso SIR y SAE-SCO para la ciudad de Santo Domingo, suscrito el 28 de abril del 2019, con los representantes legales de varias operadoras de transporte público urbano del cantón; a la vez, se firme un Convenio en el que las operadoras se comprometan a utilizar un software único unificado, que se adquirirá con la asesoría de la Empresa Pública Municipal de Transporte y cada operadora adquiera un hardware a su elección adaptado al software.

Santo Domingo, junio 09 de 2020.


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

SIASEG/S-4891

